



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

INFORME VISITA DE CONTROL FISCAL

CODIGO 532

DIRECCION SECTOR MOVILIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTE DE TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A

VIGENCIA:
2013-2016

Elaboró:

LUIS ARIEL OLAYA AGUIRRE – Gerente
FLOR NUBIA PEÑA GONZALEZ - Profesional Universitario 219-03
JORGE ENRIQUE CAMELO CALDERON - Profesional Especializado 222-07
LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO - Profesional Universitario 219-03

Aprobó:

CLARA VIVIANA PLAZAS GÓMEZ – Directora Sector Movilidad

Bogotá D.C., enero de 2017



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	1
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA.....	3
3. RESULTADOS OBTENIDOS.....	4

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C., enero 18 de 2017

Doctora
ALEXANDRA ROJAS LOPERA
Representante legal
TRANSMILENIO S.A.
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita de control fiscal a la entidad Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., vigencia 2013-2016, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C.. La responsabilidad de este ente de control consiste en producir un Informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría; de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de 131 hallazgos de diferentes vigencias, producto de la evaluación del plan de mejoramiento subido al aplicativo SIVICOF, en la auditoria de Regularidad vigencia 2016 y documentos que soportan el área auditada y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita de control fiscal adelantada, conceptúa que la gestión de las actividades auditadas, no cumple con los principios de eficacia y eficiencia evaluados.

La información entregada por la Entidad no cuenta con todos los requerimientos de fondo y de forma tales como indicadores, responsables, tiempos, etc.

Atentamente,



CLARA VIVIANA PLAZAS GÓMEZ
Directora sector Movilidad

Revisó: Dr. Gabriel Hernán Méndez Camacho -Subdirector de Fiscalización Movilidad
Dr. Luis Ariel Olaya Aguirre-Gerente Equipo Auditor
Elaboró: Equipo Auditor

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

Verificar las acciones realizadas por Transmilenio S.A., al Plan de Mejoramiento desde la última evaluación que correspondía a la Auditoria de Regularidad PAD 2016.

Partiendo de la base de la revisión de los hallazgos que la Entidad no aceptó y del reporte entregado por los auditores a la Dirección de Movilidad, producto de la evaluación en la Auditoria de Regularidad vigencia 2016, del Plan de Mejoramiento reportado en el aplicativo SIVICOF, donde se evidencian 131 hallazgos de diferentes vigencias, sin que Transmilenio S.A. haya plasmado acción alguna.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

En cumplimiento al plan de trabajo establecido para la presente visita de control fiscal, el 14 de diciembre de 2016, se adelantó Acta de Visita Fiscal, en donde se informó a la Entidad el objetivo de la misma, requiriéndose informar el estado de cumplimiento de 131 hallazgos de las vigencias 2013, 2014 y 2015, identificados en la Auditoría de Regularidad a la vigencia 2015 según el PAD 2016 y para los cuales la entidad no ha reportado ninguna actividad.

Mediante oficio 2016EE21076, de fecha 22 de diciembre de 2016, Transmilenio S.A., dio respuesta al requerimiento del Acta de Visita Fiscal. Como resultado de su evaluación se puede observar:

- La entidad plasmó acciones, sin contemplar variables tales como indicadores, resultado del indicador, eficacia, fecha de corte y responsables, de conformidad con la Resolución Reglamentaria N° 069 de 28 de diciembre de 2015, por medio de la cual se establecen los trámites y requisitos indispensables para la formulación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento.
- Respecto a los 131 hallazgos relacionados en el seguimiento y su respectiva respuesta, se verificaron las siguientes incidencias:

Cuadro 1

HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL

PAD	AUDITORÍA	HALLAZGO
2012	Regular I	1
2012	Especial II	1
2013	Regular I	3
2013	Especial III	7
2014	Regular I	7
2014	Especial II	4
2015	Regular	4
2015	Transversal	3
2015	De Desempeño	1
TOTAL		31

Fuente: Respuesta de la Entidad mediante oficio 2016EE21076

Elaboro: Equipo Auditor

Cuadro 2

HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL Y PENAL,

PAD	AUDITORÍA	HALLAZGO
2013	Regular I	1
2013	Especial III	1
2014	Regular I	1
2014	Especial III	1
TOTAL		4

Fuente: Respuesta de la Entidad mediante oficio 2016EE21076

Elaboro: Equipo Auditor

Cuadro 3

HALLAZGOS CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

PAD	AUDITORÍA	HALLAZGO
2013	Especial III	9
2013	Regular I	9
2014	Especial II	2
2014	Especial III	9
2014	Especial TIC's	3
2014	Regular I	9
2014	Visita Fiscal	4
2015	Regular	6
2015	De Desempeño	12
2015	Transversal	11
TOTAL		74

Fuente: Respuesta de la Entidad mediante oficio 2016EE21076

Elaboro: Equipo Auditor

Cuadro 4

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

PAD	AUDITORÍA	HALLAZGO
2013	Regular I	1
2014	Especial III	2
2014	Especial TIC's	1
2014	Visita Fiscal	1
2015	De Desempeño	2
2015	Regular	14
2015	Transversal	1
TOTAL		22

Fuente: Respuesta de la Entidad mediante oficio 2016EE21076

Elaboro: Equipo Auditor

- Como resultado de la visita se pudo evidenciar la posición que asume la entidad frente a cada uno de los hallazgos así:

**Cuadro 5
ANÁLISIS DE RESPUESTA**

No. de Hallazgos	OBSERVACION
10	La entidad acepta el hallazgo y evidencia el cumplimiento de actividades.
102	La entidad evidencia el cumplimiento de actividades
17	La entidad no acepta el hallazgo
2	La entidad no acepta el hallazgo; sin embargo evidencia el cumplimiento de actividades.

Fuente: Respuesta de la Entidad mediante oficio 2016EE21076

Elaboro: Equipo Auditor

Por lo anterior, es evidente que la entidad no ha presentado un plan de mejoramiento de conformidad con los parámetros establecidos en la mencionada resolución y aunado a lo anterior, aún continúa sin aceptar hallazgos configurados en los informes de auditorías de las vigencias 2013, 2014 y 2015.